



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

Facultad de Psicología

Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

**CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN SOBRE
LAS CONSECUENCIAS
PERJUDICIALES DE LA SEPARACIÓN
CONFLICTIVA INTERPARENTAL EN
LOS HIJOS MENORES**

Presentado por: Amanda Vidal Vidal

Psicología 4º Curso. 01/06/2022

Tutor/a: Dña. María Gloria Bernabé Valero

Universidad Católica de Valencia "San Vicente Martir"

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que confiaron en mi cuando yo todavía no estaba segura de lo que estaba iniciando porque me dieron toda la fuerza para conseguirlo.

A mi familia porque de una forma u otra siempre me han apoyado.

A Victor, por todo lo bueno que me aporta, por acompañarme y apoyarme en esta larga aventura que empezó como un arrebato de locura.

A Gloria, mi tutora, por toda la ayuda proporcionada en el desarrollo de este trabajo.

Y a mi constancia, esfuerzo y dedicación sin ellos no hubiese conseguido llegar hasta aquí.

RESUMEN:

Una separación parental conflictiva puede tener múltiples y diferentes consecuencias negativas en los hijos menores si la situación no se gestiona de forma adecuada. Existe una gran variabilidad en la forma en la que los niños y los adolescentes responden a la separación parental de sus progenitores dependiendo de los episodios que ocurran antes, durante y después de la separación, del nivel de conflicto que exista en el entorno familiar, del tipo de personalidad y características del menor, del tipo de custodia, entre otros. Por todo ello consideramos esencial la necesidad sensibilizar a la población sobre la cantidad de separaciones parentales conflictivas que se dan en nuestro país y como el manejo inadecuado de estas pueden afectar de forma negativa a los menores. Para ello se ha diseñado una campaña de marketing social que abarca tres estrategias de trabajo, una estrategia en el ámbito social dirigida a la prevención primaria, otra estrategia en el ámbito educativo dirigida a la prevención secundaria y otra estrategia en el ámbito jurídico dirigida a la prevención terciaria. Con todas ellas, se pretende, además de la sensibilización, facilitar herramientas que permitan a los padres solventar determinadas situaciones sin recurrir a la hostilidad ni al conflicto permitiendo así proteger y minimizar el impacto que puede acarrear la separación parental en los hijos menores.

PALABRAS CLAVE: niños, separación conflictiva, padres.

ABSTRACT:

A conflictive parental separation can have multiple and different negative consequences on minor children if the situation is not managed properly. There is great variability in the way in which children and adolescents respond to parental separation from their parents depending on the episodes that occur before, during and after the separation, the level of conflict that exists in the family environment, the type of personality and characteristics of the minor, the type of custody, among others. For all these reasons, we consider essential the need to make the population aware of the number of conflicting parental separations that occur in our country and how their improper handling can negatively affect minors. To this end, a social marketing campaign has been designed that encompasses three work strategies: a strategy in the social field aimed at primary prevention, another strategy in the educational field aimed at secondary prevention and another strategy in the legal field aimed at the tertiary prevention. With all of them, it is intended, in addition to raising awareness, to provide tools that allow parents to solve

certain situations without resorting to hostility or conflict, thus allowing to protect and minimize the impact that parental separation can have on minor children.

KEYWORDS: kids, conflictive separation, parents.

ÍNDICE:

1. Introducción.....	7
2. Objetivos.....	22
3. Materiales y métodos.....	23
4. Descripción del proyecto profesional.....	23
4.1 Estrategia ámbito social.....	25
Ámbito aplicación	25
Objetivos	25
Destinatarios	25
Fases en la elaboración del programa	26
Descripción del programa	26
Calendario actividades	27
Delimitación recursos	27
Análisis de viabilidad	27
Evaluación	28
4.2 Estrategia ámbito educativo.....	28
Ámbito aplicación	28
Objetivos	29
Destinatarios	29
Fases en la elaboración del programa	29
Descripción del programa	30
Calendario actividades	31
Delimitación recursos	31
Análisis de viabilidad	31
Evaluación	32

4.3 Estrategia ámbito jurídico.....	32
Ámbito aplicación.....	32
Objetivos.....	33
Destinatarios	33
Fases en la elaboración del programa.....	33
Descripción del programa.....	34
Calendario actividades.....	34
Delimitación recursos.....	34
Análisis de viabilidad.....	34
Evaluación	35
5. Discusión y conclusiones.....	36
6. Referencias	40
7. Anexos	45

1. INTRODUCCIÓN:

Existen casos en los que las separaciones parentales conflictivas pueden tener consecuencias negativas en los hijos menores si no se gestionan de forma adecuada. Por ello se ha considerado oportuno el desarrollo de una campaña de marketing social que engloba tres estrategias de trabajo, una dirigida al ámbito social, otra dirigida al ámbito educativo y otra dirigida al ámbito jurídico con las que se pretende sensibilizar a la población, minimizar el impacto que pueden tener las separaciones parentales conflictivas en los hijos menores y facilitar herramientas que ayuden a gestionar la hostilidad que pueda derivarse como consecuencia de estos conflictos. Con todo ello, se procede a explicar el divorcio desde sus inicios en nuestro país y como se ha llegado al desarrollo de esta campaña de marketing social.

Según la RAE el divorcio es la disolución o separación, por sentencia, del matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal.

El divorcio llegaba a España por primera vez en 1932. Hasta la llegada de la segunda república todo lo relativo al matrimonio y al divorcio se regía por el Código Civil de 1889, que en su artículo 52 afirmaba: “el matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges”.

La constitución de 1931 recogía por primera vez un apartado que hacía referencia al divorcio constituyendo un gran logro social. Así lo definía el artículo 43: “la familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa”. La nueva legislación permitía, entre otras cosas, volver a contraer matrimonio civil o disolverlo por una causa distinta a la muerte.

La guerra civil y la consiguiente dictadura franquista, abolió toda la anterior jurisprudencia en octubre de 1939.

En 1981 se aprueba la Ley 30/1981 de fecha 7 de julio que modificaba el Código Civil de 1889 en lo que se refiere a causas de separación, divorcio y nulidad matrimonial. Esta ley daba la posibilidad de solicitar la separación matrimonial después de llevar un año sin convivencia y de cumplir otros requisitos en cuanto a la causa de la petición. Una vez

separado el matrimonio y pasado otro año sin convivencia, si se descartaba la reconciliación, se podía iniciar el proceso de divorcio, una vez más con causa.

En 2005 se aprueba la Ley 15/2005 de 8 de julio conocida como Ley de divorcio exprés. Se modificó tanto la Ley de Enjuiciamiento Civil como el Código Civil. Esta supuso una auténtica revolución en derecho de familia. Se podía pedir el divorcio directo sin necesidad de pasar por separación, supresión del divorcio con causa, libertad para divorciarse pasados 3 meses desde la celebración del matrimonio.

La Ley 15/2015 de Jurisdicción Voluntaria, de fecha 2 de julio. Permite el matrimonio y divorcio ante notario siempre que no existan hijos comunes menores de edad ni con incapacidad. Es necesario que ambos cónyuges estén de acuerdo, que hayan pasado al menos tres meses desde la celebración del matrimonio y que el último domicilio conyugal o actual de cualquiera de los cónyuges se encuentre en España.

Desde 2005 cuando se modificó la ley que facilitaba las rupturas matrimoniales, el número de divorcios anuales en España está en torno a los 100.000 casos, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El divorcio es un fenómeno de masas especialmente en países desarrollados con tendencia al aumento (Kolesari et al., 1991).

Según datos del INE, en 2019 en España conviven 1.538.783 habitantes adultos entre hombres y mujeres. Ese mismo año se produjeron 3.599 separaciones y 91.645 divorcios.

El 78.9% de los divorcios en el año 2019 fueron de mutua acuerdo y el 21.1% restante fueron contenciosos. En el caso de las separaciones, el 86.7% lo fueron de mutua acuerdo y el 13.3% contenciosas.

Según los datos el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en 2019 se presentaron en los juzgados más de 100.000 demandas de divorcio y algo más de 5.000 demandas de separación, en total algo más de 111.000 demandas de disolución matrimonial. Datos que contrastan con la escasa demanda de los servicios de mediación familiar, una vía dialogada para alcanzar acuerdos y que resulta mucho más beneficiosa para toda la familia, en especial para los menores abocados en esta situación.

En nuestro país se dieron en 2020, 77.200 divorcios según datos del INE de los cuales 14.450 acudieron a la justicia para poder solucionar el conflicto y 35.512 parejas en España se divorciaron cuando sus hijos aún eran menores. La mayor parte de divorcios fueron entre parejas cuyos ambos cónyuges tenían entre los 40 y los 49 años. Esta franja de edad encabeza la lista con 21.888 casos, seguida de la franja de edad de los 50 a los 59 años con 12.130 casos y en tercer lugar parejas con edades comprendidas entre los 30 y 39 años de edad.

Velar por el interés de los hijos menores es fundamental en un divorcio, este implica muchas connotaciones emocionales, pero sin duda quienes más lo sufren, por su vulnerabilidad son los hijos que el matrimonio tiene en común. Los juzgados tratan de defender el interés del menor y por ello establecen condiciones a favor de que la infancia pueda desarrollarse con normalidad.

Todas las culturas confirman que la familia es una institución fundamental dentro de la sociedad. El artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

La familia es el primer espacio educativo porque precede en el tiempo a cualquier otra instancia educativa y por su potencial en la formación de los individuos. Todo aquello que ocurra dentro del contexto familiar en los primeros años va a tener una influencia decisiva en la vida posterior (Cánovas y Sahuquillo, 2014).

La familia como sistema en continua transformación va atravesando etapas de su ciclo evolutivo enfrentándose a diferentes momentos que requieren cambios, tanto a nivel individual como familiar, constituyéndose así periodos de crisis que exigen un alto grado de adaptación y acomodación antes de volver a restablecerse el equilibrio del sistema (Ciscar et al., 2009).

El divorcio es considerado como una crisis vital no normativa o paranormativa, ya que es un evento inesperado que supone una amenaza para la estabilidad de la familia y deja en los miembros que lo experimentan una sensación de desamparo. No está relacionado con periodos del ciclo vital y requieren un mayor grado de adaptación. Algunos autores han clasificado este tipo de crisis identificando por una parte aquellas que atienden a la estabilidad de los miembros de la familia como por ejemplo la crisis por

desmembramiento (separación, divorcio). Por tanto, podemos entender la crisis familiar como un periodo de desorganización o incapacidad del sistema familiar para funcionar de manera adecuada ante las exigencias del medio social y familiar (Ciscar et al., 2009).

La ruptura de la pareja es en la mayoría de los casos un proceso complicado y doloroso, que afecta a todos los miembros de la familia, especialmente a los más pequeños. Los niños son el eslabón más vulnerable de la familia y una ruptura mal orientada puede colocarles en una importante situación de riesgo, comprometiendo seriamente su estabilidad emocional y su proceso madurativo.

En muchas rupturas de pareja se genera dolor y pérdida. Para algunos el dolor se convierte en sentimiento de frustración al ver como se derrumba el plan de vida que habían construido. Para otros, el sentimiento es de soledad o nostalgia de lo que existió. Sea como sea, es un momento en el que las emociones están muy presentes. Es muy habitual que estos sentimientos aparezcan en la pareja tras la ruptura y es responsabilidad de la pareja manejar esas emociones. Los padres se divorcian, pero los hijos no. Es importante que los padres aprendan a manejar sus emociones de forma sana, para así poder ayudar luego a sus hijos a hacer lo mismo.

Una de las situaciones más dañinas para los menores ocurre cuando uno de los progenitores se deja llevar por las emociones anteriormente comentadas y realiza comentarios despreciativos hacia el otro progenitor o pone en entredicho su capacidad para atenderlos. Esta situación genera sufrimiento en los menores y puede derivar en problemas de conducta, alteraciones del sueño o la alimentación, bajo rendimiento académico y en casos graves rechazo a tener contacto con alguno de los progenitores.

Algunos autores consideran que la ruptura familiar en contra de la unión familiar que da soporte y protección a los hijos desencadena cambios que pueden tener en el menor repercusiones a nivel emocional, escolar, social, entre otros (Órgiles y Piñero, 2007).

Sin embargo, otros autores consideran que la percepción que los niños tienen de los conflictos matrimoniales de sus padres tiene mayor relación con su adaptación al cambio que a la propia ruptura como tal (Cantón, et al., 2007).

Algunos estudios realizados confirman que las separaciones parentales conflictivas tienen consecuencias negativas tanto para los padres como para los niños (Kolesari et al., 1991). Entre las consecuencias más generalizadas en los adultos se encuentra la disminución del

nivel de ingresos. Cuando una pareja se separa los ingresos económicos disminuyen, pudiendo ocasionar en algunos casos situaciones de pobreza. Así, algunos autores establecen que aproximadamente el 50% de las familias divorciadas que tienen hijos menores se convierten en necesitados una vez que se separan (Heath, 1992).

También están las consecuencias de tipo emocional que más afloran en la pareja tras la decisión de romper con la relación, en general, ansiedad, tensión, estrés, labilidad emocional, baja autoestima. Aun así, estas consecuencias afectan de manera desigual a los cónyuges, no pudiendo generalizarse. Así, el miembro que no ha tomado la decisión de separarse tiende a presentar una mayor confusión emocional. Sin embargo, el miembro de la pareja que ha tomado la decisión de separarse es común que presente sentimientos de culpabilidad (Kaslow, 1997).

En cuanto a los menores en el ámbito personal también hay consecuencias negativas, provocando problemas conductuales y/o emocionales que implican una desestructuración psicológica para muchos de ellos (Hill, 1993).

Es habitual que después del divorcio manifiesten reacciones como sentimiento de abandono, impotencia, rechazo, culpabilidad. Todo ello puede derivar en conductas inapropiadas que pueden tener un carácter regresivo (enuresis, chuparse el dedo), repetitivas (tics), agresividad (McCall y Land, 1994).

Wallerstein (1991) en un estudio longitudinal encontró que los niños presentan una mayor vulnerabilidad a la separación de sus padres en edades de preescolar y adolescencia. Además, observó que evolucionan más desfavorablemente aquellos menores pertenecientes a familias con un alto nivel de conflicto interparental tras la separación.

Wallerstein (1991) los menores que sufren una separación conflictiva de sus progenitores se ven afectados también a nivel académico, mayoritariamente este bajo rendimiento se debe a problemas de concentración y atención. En los preescolares está presente el olvido o la supresión de las emociones del momento de la separación de sus padres, mientras que en los adolescentes las emociones tienen un efecto duradero con una sensación de tristeza, insatisfacción y miedo al futuro.

Muchos estudios han tratado de determinar los efectos negativos del divorcio conflictivo en las diversas etapas del desarrollo del menor y son muchos autores los que coinciden en que los problemas del menor se reducen si ambos padres están involucrados en el

desarrollo de los niños y juntos establecen reglas, definen límites, respetan los sentimientos de sus hijos y comparten la autoridad (Warshak, 2008).

Otro estudio ha demostrado que los niños que pertenecen a familias con padres separados suelen tener una imagen muy inestable y mala de sí mismos y tienen una menor autoestima a diferencia de los niños que viven en familias completas (Amato, 2001).

La familia extensa también sufre las consecuencias del divorcio conflictivo por parte de los padres, esta parte de la familia puede sentir una disminución de la calidad de la relación con los menores afectados por la separación parental (García, 2018). También cabe destacar que la familia extensa contribuye a mejorar la adaptación al cambio que está sufriendo el menor debido a la nueva situación.

Diversos estudios han demostrado que los hijos de padres separados comparados con las familias no separadas presentan más problemas académicos, menor motivación de logro, menores aspiraciones educativas, mayor abandono escolar y menor asistencia a la universidad (Cantón, et al., 2016).

Además, la patria potestad, la custodia y el régimen de visitas son conceptos legales que pueden ser dolorosos para muchas parejas y sus hijos si no manejan la situación de forma adecuada y cordial. Estos términos pasan a formar parte del vocabulario y de la vida familiar tras la ruptura. Existen diferentes tipos de crisis familiares por las que se puede iniciar una ruptura matrimonial y en consecuencia del conjunto de la familia (Pittman, 1990).

- Crisis familiar imprevisibles: viene por un hecho inesperado que nadie preveía (fallecimiento repentino en la familia, enfermedad grave, pérdida del trabajo). En estas situaciones la tensión intrafamiliar es palpable.
- Crisis familiar de desarrollo: la ruptura se debe a acontecimientos que forman parte de la experiencia humana y son previsibles e inevitables (casarse, tener hijos, jubilación). Son cambios en la evolución de la persona que debe poco a poco adaptarse a ellos.
- Crisis familiar estructurales: estados permanentes de crisis debido a pautas intrínsecas disfuncionales, rígidas e inflexibles. Suele ser por parte de un miembro, pero repercute en todos los demás dificultando el proceso de cambio.

- Crisis familiar de desvalimiento: ocurre cuando uno o más de los miembros de la familia son disfuncionales y dependientes. El miembro dependiente necesita de la familia para su cuidado y atención.

Cuando se produce la ruptura de la pareja, cada miembro de la familia ha de elaborar su proceso de duelo, que se cierra con la asunción y adaptación a la nueva organización familiar. La familia no desaparece, ni las obligaciones con ella, sino que surge una nueva estructura y organización, que cada miembro de la pareja ha de entender, asimilar, aceptar y aprender a gestionar.

Superar la ruptura de la pareja para algunas personas no es una tarea sencilla, sin embargo, es una exigencia como progenitores. Cada progenitor ha de asumir la nueva estructura y ha de transformarse para dar continuidad a las funciones parentales encaminadas a la cobertura plena de las necesidades de sus hijos.

El proceso de separación, divorcio o ruptura de pareja se desarrolla en el tiempo. Se asumen tres fases principales con sentimientos y comportamientos característicos (Kaslow, 2013) propone tres fases:

- Fase I: Pre-ruptura: separación emocional.
- Fase II: Ruptura: separación legal, económica, coparental, social.
- Fase III: Post-ruptura: separación psíquica.

Todas estas fases son necesarias para completar la ruptura. Al separarse siempre se genera dolor, es importante que los progenitores hagan el esfuerzo de aislar el conflicto conyugal y garanticen la continuidad de las funciones parentales. Evitar atrapar a los hijos en las desavenencias.

Los efectos de experiencias del divorcio altamente conflictivas se han determinado como el impacto más devastador, traumático y extremadamente estresante (Boyan y Termini, 1999; Mason, 1999; Ramsey, 2001), asociándose a una mayor presencia de problemas de salud mental (Davies y Cummings, 1994; Grych y Fincham, 1990).

En ocasiones, los niños expresan sus preferencias hacia uno de los dos progenitores. Muchas veces los menores se sienten responsables de la ruptura. Si además deciden, asumen también el peso de sus consecuencias. Por otro lado, su opinión siempre estará

mediatizada, por el conflicto en el que están inmersos y por las presiones afectivas de los padres.

En determinados casos se puede observar como el niño adquiere un papel protector del progenitor al que siente como más débil, ejerciendo una función defensora que no le corresponde.

Los niños desarrollan estrategias de afrontamiento conscientes e inconscientes ante esta nueva situación (el conflicto matrimonial de sus padres), pasan por una serie de fases o procesos: buscar la reconciliación (inicial al conflicto), ansiedad ante la separación de ambos progenitores, miedo al rechazo, búsqueda de amor del progenitor, demostrar lealtad a uno de los progenitores (rechazo del otro), búsqueda de equilibrio, es decir, el niño intentará pasar el mismo periodo de tiempo con ambos progenitores (Bolaños, 1998).

Según Corbin (2021) el divorcio también consta de distintas fases para los adultos, concretamente cinco:

- Fase de negación o aislamiento: aceptar la realidad no es fácil y es frecuente llevar a cabo intentos para recuperar lo que había. Es una breve etapa donde la persona actúa así de modo protector.
- Fase de ira: cuando la persona deja de negar sus emociones, puede sentir una inmensa rabia. Suele culpar a su ex pareja de lo ocurrido. El resentimiento y la venganza son habituales en esta fase.
- Fase de negociación: esta fase también puede ser complicada sino se gestiona de manera apropiada. La persona puede intentar comprender a la expareja y llevarle a intentar un nuevo acercamiento para recuperar lo que había entre los dos. Si no se hacen bien las cosas, la situación podría empeorar.
- Fase de depresión: la tristeza se apodera de la persona porque empieza a darse cuenta de que la reconciliación no es posible. La razón comienza a dominar y se van dejando de lado las emociones. El individuo es objetivo y realista.
- Fase de aceptación: con el tiempo el individuo ya se ha acostumbrado a la pérdida y ha reflexionado sobre lo que fue su relación pasada. Ahora puede mirar con optimismo al futuro, ya no busca estar con la otra persona, sino que se siente bien consigo mismo y está preparado para conocer a gente nueva.

Los adultos son los responsables de poder evitar las consecuencias que puede ocasionar un divorcio, afrontando el proceso sin olvidar que el bien máximo a preservar son los hijos. Tras el fin de la convivencia, todos los miembros de la familia se enfrentan a situaciones nuevas y problemas de distinta índole. Esto supone una nueva vida a la que deberán adaptarse lo más pronto posible.

Los más pequeños lo tienen más difícil ya que se verán dentro de una situación que les afecta de manera particular y sobre la que tienen un menor grado de control. Se enfrentan a nuevos escenarios y rutinas diferentes hasta el momento y puede que afronten estas situaciones con inseguridad y con tristeza (Aguilar, s.f.).

Cabe destacar que la familia es una estructura que puede cambiar a lo largo del tiempo. Esta estructura no indica si la familia es disfuncional o no, sino que simplemente tiene que ver con la forma de ésta y los miembros que la integran. Muy relacionado con el contexto histórico, económico y cultural. A continuación, se exponen distintos tipos de familias que nos pueden ser útiles conocer en este trabajo (Martín, 2000).

- Familia nuclear (biparental): lo que conocemos como familia “típica”, es decir, la formada por un padre, una madre y los hijos de ambos en común. Generalmente nuestra sociedad impulsa a sus miembros a que formen este tipo de familias.
- Familia monoparental: solo uno de los progenitores se hace cargo de la unidad familiar y por tanto de criar a sus hijos. Las causas de esta estructura familiar pueden ser diversas, por ejemplo, divorcios, viudedad, etc.
- Familia de padres separados: familias en la que los progenitores ya no comparten domicilio, pero siguen cumpliendo ambos con sus deberes como padres (comparten funciones).
- Familia compuesta: se compone de varias familias nucleares. Tras la ruptura de la pareja, se crean nuevas parejas y los hijos que tienen en común conviven con la nueva pareja de sus padres, pudiendo llegar a tener hermanastros.
- Familia extensa: la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares (padres, tíos, abuelos...) o varios miembros de la familia no nuclear viven en la misma casa.

La estructura familiar está cambiando, aumentando de forma drástica la diversidad familiar. El matrimonio como institución permanente que daba estabilidad a los hijos ha cambiado, convirtiéndose el divorcio en una realidad presente en la vida de muchas

personas. En las últimas décadas se ha producido un notable aumento de los casos de separación y divorcio. A pesar de la alta tasa de separaciones y divorcios matrimoniales, en España son escasos los estudios existentes en este ámbito.

Según Bermúdez (2001), en nuestro país los casos de custodia compartida están creciendo y este modelo de crianza se valora como un buen sistema tanto para los menores como para los padres. Debe ser el sistema preferente siempre que se den los requisitos necesarios y que logísticamente sea posible. En un modelo de custodia monoparental los menores sienten más el desapego afectivo con el otro progenitor.

En base a todos los problemas y consecuencias que puede acarrear un divorcio conflictivo con hijos menores, la Unión Europea hace ya tiempo que viene indicando a sus estados miembros que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y una condición de eficacia de los ordenamientos y, recordándoles, que de nada sirve el reconocimiento de un derecho si no se crean instrumentos adecuados para hacerlos valer. Por ello en sus decisiones y recomendaciones les pide y les ordena, facilitar el acceso a la justicia y, para ello, potenciar métodos alternativos de solución de conflictos y crear espacios para hacerlas realidad. Porque son junto a la jurisdicción, una forma de justicia (Poder Judicial España).

Por todo lo comentado anteriormente sobre los datos de divorcios y separaciones en nuestro país donde se ven involucrados menores y por las consecuencias que esto puede acarrear si no se gestiona de forma adecuada, consideramos la necesidad de crear una campaña de marketing social. Para poder entender de una forma más clara que es esto de una campaña social y qué beneficios puede aportar a estas situaciones vamos a explicarlo a continuación.

El marketing social tiene por objeto la modificación de opiniones, actitudes, o comportamientos, así como la adhesión a una idea con el objetivo de mejorar la situación de la población en su conjunto, o de ciertos grupos de esta (Moliner, 1998).

Con frecuencia, las soluciones a muchos de los problemas sociales actuales reclaman el lanzamiento de una campaña social que cambie las actitudes y las conductas de las personas.

Las campañas en favor de un cambio social no son un fenómeno nuevo. Se han emprendido desde tiempos inmemorables. Ya en la antigua Grecia y en Roma se lanzaron

campañas para liberar a los esclavos. Durante la Revolución Industrial en Inglaterra se montaron campañas para evadir la prisión por deudas, conceder derechos de votos a las mujeres y abolir el trabajo de los niños (Kotler y Roberto, 1991).

En tiempos más recientes, las campañas de cambio social se han centrado en reformas sanitarias (contra el tabaco, por ejemplo), reformas del medio ambiente, educativas, económicas, entre otras.

Una campaña de cambio social es un esfuerzo organizado, dirigido por un grupo (el agente de cambio), que intenta persuadir a otros (los adoptantes objetivo) de que acepten, modifiquen o abandonen ciertas ideas, actitudes, prácticas y conductas (Lambin, 1991).

Los científicos sociales han analizado las condiciones que favorecen el éxito de las campañas de cambio social. (Lazarsfeld y Merton, 1977) identificaron las siguientes condiciones de éxito en campañas:

- Monopolización: Que tenga monopolio en los medios, que no existan mensajes contrarios a los objetivos de la campaña.
- Canalización: Las campañas sociales orientadas a la información en los medios de masas dependen de una actitud base favorable en el público. Las actitudes preexistentes son más fáciles de reforzar que de cambiar.
- Complementariedad: Las campañas sociales funcionan mejor cuando la comunicación orientada a los medios de masas se complementa con la comunicación directa cara a cara.

Los objetivos de las campañas sociales se pueden clasificar dependiendo de su función, del tipo de ideas o causas sociales:

- Proporcionar información: se pretende informar o enseñar a la población.
- Estimular acciones beneficiosas para la sociedad: se trata de inducir a la mayor cantidad de personas a toma una acción determinada durante un período de tiempo dado.
- Cambiar comportamientos nocivos: se trata de inducir o ayudar a las personas a cambiar algún aspecto de su comportamiento que pueda beneficiarles. Al usar una campaña social lo que se está haciendo es elaborar un material con el fin de facilitar a las personas la sensibilización sobre la importancia de una conducta adecuada y de compromiso ante una situación concreta. Lo que se pretende es

tomar decisiones considerando los deseos de los ciudadanos, los intereses a largo plazo de la sociedad, esfuerzos por cambiar el comportamiento público por otro que se estime como más deseable, se trata de crear un intercambio beneficiando a las partes involucradas y de la sociedad en general.

Para el desarrollo de una campaña social podemos utilizar distintos canales de difusión del mensaje. Algunos de ellos en formatos papel pueden ser: carteles (con imágenes temáticas con un mensaje que permita captar la atención de las personas), fichas de acción (explican conceptos clave del tema a tratar y proporcionan información adicional), folletos individuales (contiene información clara y sencilla). También pueden usarse medios de comunicación como la televisión, la radio, periódicos, entre otros.

Cuando hablamos de una campaña social el principal fin que tiene un programa de marketing social es el de realizar un cambio en la sociedad, encaminado a mejorarla. La campaña de sensibilización que se pretende llevar a cabo en este TFG sobre los efectos negativos que tiene la separación parental conflictiva en los hijos menores se gestó a partir del estudio del notable incremento de este tipo de separaciones y con el propósito de ofrecer a las partes implicadas oportunidades de cambio en la dinámica establecida en la familia a causa de la nueva situación. La meta final a la que se pretende llegar con este programa es la concienciación del máximo de personas, un cambio en la actitud a adoptar en el proceso de la separación, sobre todo cuando existan hijos menores, el conocimiento tanto a la alternativa del litigio, como al de la figura del mediador que según los datos en muchos casos se desconoce por completo.

De este modo en este TFG se pretende realizar una campaña de marketing social que nace de la necesidad de modificar el contexto de la separación con hijos menores y que el conflicto, si existe, pueda solucionarse de forma respetuosa con las necesidades de los menores y sin que haya necesidad de enjuiciamiento, alcanzando así acuerdos satisfactorios para todas las partes implicadas en procesos de separación parental.

Por ello, para poder afrontar estos casos se ha diseñado un programa de sensibilización social con el objetivo de concienciar a los padres acerca de la trascendencia de las consecuencias negativas que sufren los menores como consecuencia del elevado nivel de conflicto interpersonal. Según Fariña, et al. (2002) estas consecuencias negativas son cogniciones distorsionadas (impotencia, frustración, inseguridad e indefensión), emociones disfuncionales (sentimientos de culpa, abandono y rechazo) y conductas-

problema (ansiedad, problemas escolares, conductas disruptivas, regresivas, repetitivas y depresión).

Además, se han revisado artículos referidos a la mediación y así según Peña (2007), el proceso de divorcio en su perspectiva exclusivamente legal, es insuficiente para responder a las demandas de los ciudadanos implicados en procesos judiciales, siendo necesaria otra forma de resolución de conflictos que no dejara a un lado las relaciones personales existentes entre las partes, que redujera las consecuencias negativas sobre todo para los hijos y devolviera a las partes su autonomía y capacidad de decisión.

Para Ortuño (2003) el modelo de resolución de conflictos característico del Sistema Judicial es un sistema basado en unos jueces técnicos, autoritarios, sometidos a un reglamento de base legal que ha absorbido toda la capacidad de los ciudadanos de negociar sus propios intereses y no eficaz ni útil para los nuevos litigios que han surgido de un sistema de relaciones sociales.

Según las aportaciones de Peña (2007) y Ortuño (2003) se debe emplear otros medios alternativos de resolución de conflictos que garanticen la salvaguarda de las relaciones personales de los miembros del sistema familiar.

Para Iglesias (2019), presidenta de UNAF (Unión de Asociaciones Familiares), en España, se tiende al litigio, y hay numerosos procesos, entre ellos la separación y el divorcio que podrían resolverse sin acudir a los juzgados, apostando por el diálogo y la mediación entre las partes.

La mediación familiar es un proceso de construcción y reconstrucción del vínculo familiar sobre los ejes de la autonomía y de la responsabilidad de las partes afectadas por un conflicto. De esta forma la mediación familiar tiene el objetivo de resolver conflictos de diversa tipología como crisis de pareja, el ejercicio de la patria potestad y la guardia y custodia de los hijos (Ortuño, 2009).

Como afirma Bustelo (2009) la mediación familiar facilita las soluciones extrajudiciales a los procesos de ruptura de las parejas, matrimoniales o no y en especial si tenían hijos comunes, respecto de los cuales los progenitores debían continuar manteniendo relaciones parentales.

La mediación es, sin duda, el sistema alternativo de solución de conflictos más conocido. Puede definirse como un modelo de solución de conflictos que, mediante la intervención de un “tercero” neutral o imparcial, ayuda a dos o más personas a comprender el origen de sus diferencias, a conocer las causas y consecuencias de lo ocurrido, a confrontar sus visiones y a encontrar soluciones (Ciscar, et al. 2009).

La mediación familiar en los casos de divorcio se debe entender como un recurso complementario al proceso judicial, crear un vínculo cooperativo con el fin de permitir a las partes el desarrollo y gestión de su conflicto de manera que puedan ser atendidos sus derechos civiles, así como sus intereses personales.

Una vez analizados los efectos adversos que tiene la separación parental conflictiva en los hijos menores y explicado que es el marketing social y su función en la sociedad, analizamos algunas campañas sociales que se han llevado a cabo con anterioridad en nuestro país y que pueden servirnos como referentes de cambio en el ámbito de la separación parental con hijos menores.

Cabe destacar que en nuestro país se han desarrollado diferentes campañas a favor de separaciones parental no conflictiva con hijos menores. Es el caso por ejemplo de la campaña lanzada en 2015 desde FAPMI (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil) Patrocinada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Algeciras bajo el lema “Aprende a Separarte” Campaña de sensibilización sobre las consecuencias perjudiciales en los hijos menores inmersos en la separación conflictiva de los padres.

Otro ejemplo lo tenemos en UNAF que en 2018 lanzó su campaña de mediación familiar bajo el lema “Es más grande lo que nos une que lo que nos separa” con el fin de promover una vía dialogada para alcanzar acuerdos en los procesos de ruptura de pareja. Esta campaña se enmarca dentro del Programa de Sensibilización y Promoción de la Mediación Familiar en Procesos de Ruptura Matrimonial o Convencional, subvencionada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La campaña se puso en marcha a través de su página web y con el desarrollo de trípticos.

También en 2018 el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lanza un programa sobre la parentalidad positiva dirigida a familias con hijos menores de edad. Este programa que implantó ochenta medidas para potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la

infancia, adolescencia y sus familias, se desarrolló junto con la colaboración de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. El objetivo de este programa ha sido guiar y aglutinar la labor del Ayuntamiento en la materia durante un periodo de cuatro años (2018-2022). El programa se ha desarrollado de forma escrita en un formato pdf que puede ser consultado a través de la página web del ayuntamiento de Vitoria.

Cuando una pareja se enfrenta a un conflicto que no puede superar, se aconseja que solicite asesoramiento profesional, y de forma imperiosa cuando existen hijos menores. De esta forma, pueden resolver tal conflicto o tomar de forma conjunta y mediada por un profesional la decisión de separarse, ejerciendo un mayor control de las emociones y por tanto de la situación y aminorar los efectos negativos en ellos mismos y en los menores.

Se entiende que cuando una pareja decide separarse y siempre que existan hijos menores debería contar con la posibilidad de poder acceder a la información sobre cómo actuar, antes, durante y después del proceso de separación.

En base a esto consideramos la necesidad de poner en marcha programas desde la escuela, juzgados, entre otros, para minimizar los efectos de la separación parental conflictiva en los menores.

Los resultados que se prevén del desarrollo de este programa de marketing de sensibilización social son por parte de la sociedad adulta de forma global y de los padres con hijos menores en concreto, tanto en trámites o no de divorcio, la adquisición de una consciencia razonable donde prime el bienestar del menor, que puedan implementar una serie de estrategias, herramientas y conocimientos que les permitan solventar determinadas situaciones sin recurrir a la hostilidad, redundando todo ello en la reducción o eliminación del conflicto parental.

En base a las investigaciones realizadas podemos afirmar que existen perjuicios en los menores donde la separación parental no se ha llevado a cabo de la forma correcta y en base a las campañas sociales previas ya desarrolladas por otros organismos y que han demostrado su funcionamiento y eficacia en la sociedad, centramos nuestra propuesta en una campaña de marketing social para concienciar sobre lo perjudicial que es una separación parental conflictiva con hijos menores. Esta campaña, tendrá tres vertientes o estrategias que se explican brevemente a continuación.

La primera estrategia que se va a desarrollar es de ámbito social donde se pretende que el mensaje llegue al máximo poblacional a través de un medio de comunicación como es el periódico.

La segunda estrategia desarrollada se enclava en el ámbito educativo donde el mensaje está enfocado hacia padres con hijos menores en aulas escolares.

La tercera estrategia se desarrolla en el ámbito judicial donde el mensaje está dirigido a los distintos bufetes de abogados con el fin de dar a conocer la figura del mediador.

2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Sensibilizar a la población sobre la cantidad de separaciones parentales conflictivas que se dan en nuestro país y el efecto perjudicial que tienen en los hijos menores su manejo inadecuado.

Objetivos Específicos:

Sensibilizar a padres y madres acerca de las consecuencias negativas que acarrea el conflicto parental interpersonal sobre los hijos.

Informar sobre lo perjudicial que es el conflicto entre los padres antes, durante y después del proceso de separación para sus hijos menores.

Dar a conocer la colaboración interparental en beneficio de los hijos.

Concienciar acerca de lo beneficioso que puede ser para el desarrollo evolutivo de los hijos tener un adecuado ajuste emocional en la separación de los padres.

Aumentar la frecuencia del proceso de mediación en las separaciones parentales con hijos menores.

3. MATERIALES Y MÉTODOS:

Tras realizar una primera búsqueda de material a través de buscadores (Google Académico), bases de datos (Ebsco) y biblioteca y leer numerosos artículos, libros, documentos, se ha realizado una revisión más exhaustiva y profunda en la que se han localizado distintos documentos sobre el tema a tratar.

Una vez obtenidos los resultados de búsqueda se han determinado que documentos son los idóneos para desarrollar el trabajo. Se han leído con detenimiento con el fin de analizar y organizar los materiales.

En base a toda la información recopilada y citada anteriormente se han establecido tres campañas claramente diferenciadas con el objetivo de poder acceder a la máxima población. A continuación, se muestra un esquema a modo clarificador de las campañas que a continuación se van a desarrollar.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL:

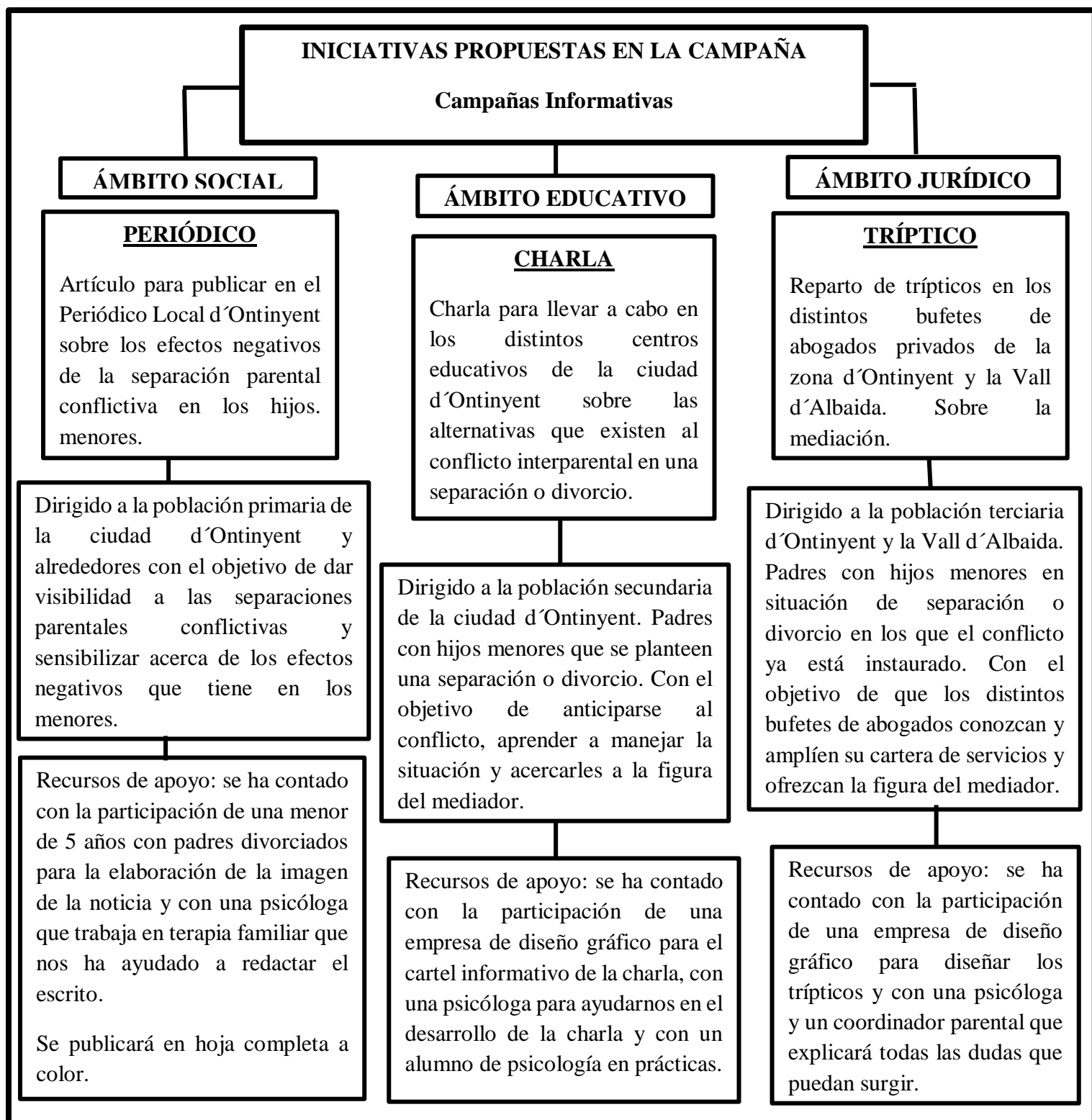
A continuación, se presenta la propuesta del proyecto donde se explican las metodologías en cada una de las tres estrategias que engloba la campaña de marketing social, cada una de ellas dirigida a un ámbito. Estas tres estrategias se van a desarrollar principalmente en la localidad d'Ontinyent y en sus poblaciones vecinas.

Ontinyent es un municipio de la Comunidad Valenciana, situado en la provincia de Valencia. Cuenta con unos 35000 habitantes aproximadamente y está ubicada en la comarca de la Vall d'Albaida.

Seguidamente, se presenta un esquema con las estrategias que se llevarán a cabo en este trabajo.

Figura 1.

Estrategias en campaña social.



Nota: La figura muestra las estrategias llevadas a cabo para el desarrollo del programa social sobre los efectos negativos de la separación parental conflictiva en hijos menores.

La idea principal es abarcar distintos escenarios para poder llegar a la máxima población a través de medios de comunicación como el periódico, charlas en los colegios dirigidas a padres de alumnos menores y en los juzgados con parejas que llegan ya a la separación con el enfrentamiento instaurado.

A continuación, se describen las tres estrategias desarrolladas para cada ámbito con mayor profundidad.

4.1. ESTRATEGIA ÁMBITO SOCIAL

Ámbito aplicación

Por lo tanto, la primera estrategia se desarrollará en el ámbito social. Crearemos una campaña informativa que se ha desarrollado a través del periódico local d'Ontinyent.

Objetivos

Con esta estrategia de ámbito social se pretenden distintos objetivos tanto a nivel general como específico. Por un lado, a nivel general el objetivo principal dentro de la campaña informativa a través del periódico es:

- Informar al máximo poblacional con el fin de que conozcan las consecuencias negativas que tienen las separaciones parentales conflictivas en los hijos menores.

Otro objetivo más específico dentro de esta campaña informativa a través del periódico local d'Ontinyent es:

- Promover el aumento de conciencia en la población sobre la cantidad de parejas con hijos menores que se rompen al año en nuestro país.
- Promover el aumento de conciencia en la población sobre el malestar que puede generar la separación parental conflictiva en el ámbito familiar si no se gestiona de forma adecuada.

Destinatarios

Con esta campaña se pretende llegar al máximo de la población adulta. Se pretende conseguir una prevención primaria (dirigida a todo el conjunto de la población) se trata de prevenir y modificar conductas inadecuadas en el ámbito de las separaciones parentales.

Para llegar a este sector utilizaríamos el periódico local de la ciudad, “El Periòdic Ontinyent”. Se ha apostado por este medio de comunicación, porque tiene una tirada semanal y es habitualmente consumido por las familias de la localidad y alrededores, su precio es bajo y asequible y se vende en numerosos comercios lo cual facilita su compra.

Fases en la elaboración del programa

Para poder desarrollar esta estrategia de forma adecuada se han puesto en marcha distintas fases de forma consecutiva.

Primero se ha requerido formalizar diversas entrevistas con los diferentes periodistas que trabajan en este periódico, los cuales nos han proporcionado toda la información acerca de estas campañas (precios, formatos, impresión, fechas). Finalmente se decidirá un día concreto para el lanzamiento de esta campaña, hoja completa y a color.

Además, para la buena ejecución de la estrategia como segundo paso, contaremos para todo el proyecto, con la colaboración de profesionales que trabajan en este ámbito, es el caso de una psicóloga que trabaja la terapia familiar, que nos ha ayudado a redactar la noticia que va adjunta al dibujo en el periódico (a pie de imagen). Esta psicóloga nos ha proporcionado las herramientas necesarias para poder enfocar la campaña. También se ha valorado que podría resultar atractivo para la publicación de la noticia contar con el dibujo de una niña de cinco años con padres separados para la imagen de la campaña, puesto que puede ser un buen reflejo de sus emociones en este proceso, viendo los colores, formas, figuras, borrones, y demás detalles que la menor plasma en el dibujo (véase anexo 1).

Descripción del programa

El detalle de la hoja del periódico donde quedaría publicada la noticia reflejaría como titular “Día Internacional del Hijo” y como subtítulo “Los efectos negativos que tiene la separación parental conflictiva en los hijos menores” (véase anexo 2). A continuación, se exponen las ideas principales a modo resumen del texto que aparecerá en el periódico de forma más detallada (véase anexo 3).

La noticia que aparecerá en el periódico junto con el dibujo de la menor habla sobre la familia, lo que aporta y que consecuencias pueden derivar para los menores que exista una separación parental mal gestionada. La noticia también nos aporta datos sobre la cantidad de rupturas familiares que se dan en la Comunidad Valenciana y una breve

explicación sobre los efectos negativos que se han encontrado en los niños con padres separados.

Calendario actividades

Se pretende que se publique la noticia el 01 de enero coincidiendo con el Día Internacional del hijo.

Delimitación recursos

Para desarrollar esta campaña se ha requerido del uso de distintos recursos tanto humanos como materiales.

En cuanto a los recursos humanos, es la menor de cinco años con padres divorciados que ha realizado un dibujo de su familia y se utilizará como la imagen de la noticia y la psicóloga de familia que ha colaborado en la redacción de la noticia.

Por otro lado, para los recursos materiales se propone hablar con el director del periódico d'Ontinyent para que el día que se publique la noticia en el periódico haya alguna manera de ofrecer un precio más económico del mismo. Que se publicite esta rebaja en redes sociales y en tiradas de anteriores semanas del periódico, para que la ciudadanía tenga conocimiento de esto, lo compre y llegue a más hogares. Justificaremos esta reducción de precio apelando a una colaboración para la promoción de un cambio social que afecta a menores.

Análisis de viabilidad

Consideramos la viabilidad de la campaña por el impacto que tiene este medio de comunicación en la población, además de su prestigio, es un periódico de ámbito local y esto hace que los ciudadanos de la localidad y alrededores lo consuman para estar informados de las novedades de su ciudad, es un medio de comunicación fácil de adquirir (se vende en numerosos establecimientos de la ciudad) y esto junto con su bajo coste (1'85€) nos permite que todas las personas, tanto jóvenes como ancianos puedan conseguirlo.

Evaluación

Se diseña un proceso de seguimiento para evaluar si nuestra estrategia ha conseguido sus objetivos. Proponemos realizar un seguimiento de la conciencia de poblacional que se prevé lanzarlo pasado un año de la publicación de la noticia en el periódico.

Para ello consideramos realizar una encuesta vía online a través de redes sociales actuales como Facebook e Instagram desde la cuenta del periódico d'Ontinyent a la ciudadanía d'Ontinyent y alrededores, de forma que todos los ciudadanos que tengan agregado en su cuenta al periódico o sean seguidores de esta cuenta podrán ver la encuesta y participar. Con esta encuesta se pretende observar indicadores para detectar si se cumplen los diferentes objetivos expuestos en esta estrategia. Además, para aquellas personas que no dispongan de redes sociales, nos planteamos la opción de dejar a disposición del consumidor esta encuesta en formato papel impreso en aquellos establecimientos donde se vende este periódico para que toda persona que quiera participar pueda hacerlo indicando su nombre y apellidos en la misma encuesta para evitar que la información se duplique.

Para ello hemos desarrollado un cuestionario con el fin de discriminar con preguntas tipo test el nivel de concienciación de la población. Se trata de poder comprobar cuantos ciudadanos compraron el periódico ese día, a cuantos ciudadanos llegó esta campaña, si les hizo cuestionarse algunas situaciones, si se plantean o conocen una separación y como la abordarían después de esta publicación y como reducirían ellos el conflicto si estuviesen en esta situación (véase anexo 4).

4.2. ESTRATEGIA ÁMBITO EDUCATIVO

Ámbito aplicación

La segunda estrategia que se va a llevar a cabo dentro de este programa de marketing social se encuentra ubicada en el ámbito educativo, se trata de unas charlas en los diferentes colegios de la ciudad d'Ontinyent.

Objetivos

Estas charlas tienen claros objetivos, el principal es:

- Informar y aumentar el conocimiento de los padres y la población adulta en general ante las separaciones parentales conflictivas.

Estos datos nos llevan a plantear otros objetivos más específicos:

- Explicar que es la separación parental y como esta afecta a los menores.
- Ofrecer alternativas al conflicto.
- Dar a conocer la figura del mediador.

Destinatarios

Con esta propuesta para la segunda estrategia de la campaña se pretende acoger la prevención secundaria. Aquellas parejas con hijos menores que se plantean una separación o divorcio.

Se trata de prevenir los riesgos asociados a la separación parental conflictiva e intentar que la separación sea lo más amistosa posible. Para no excluir y no hacer distinciones, pueden acudir todos los padres con hijos menores que sean alumnos del centro, pero la charla está más enfocada hacia aquellos padres que están pensando en una separación parental con hijos menores. Se pretende conseguir que aquellas parejas con hijos menores que se plantean un divorcio o una separación conozcan los distintos recursos existentes y que no llegue a producirse el conflicto interparental. Se trata de hacer hincapié en las alternativas que existen antes de llegar al conflicto y que sean sabedores de lo perjudiciales que son estas situaciones para sus hijos.

Fases en la elaboración del programa

Esta estrategia cuenta con diferentes fases para su desarrollo. En primer lugar, para las charlas escolares se requiere hablar con la dirección de los distintos centros educativos d'Ontinyent tanto públicos como concertados/privados en concreto la ciudad cuenta con trece centros que abarcan desde Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O). A los directores de estos centros se les expondrá el tema que se trataría en las charlas y a quién irían dirigidas estas.

En la segunda fase, aquellos centros que acepten la propuesta, se establecerá una fecha para el desarrollo de la charla y se requerirá la presencia de la terapeuta familiar para dirigir la exposición. Esto nos permitirá el buen desarrollo de los temas que se van a tratar en esta charla. También contaremos con un alumno de psicología en prácticas, al cual se le propondrá prepararse y desarrollar una pequeña parte de la conferencia para ayudarle y colaborar en su formación.

Descripción del programa

Para que todos los padres de alumnos del centro tengan acceso a la información sobre la impartición de esta charla, se promocionará un cartel en un lugar visible dentro de los propios centros, desarrollado por profesionales de una empresa de diseño gráfico (Campos, S.L). Esta empresa llevará la parte gráfica de todo el proyecto llevado a cabo en este TFG. Para esta estrategia creará un cartel informativo en tamaño A1 (594x841mm) y se imprimirán tanto carteles como centros soliciten esta charla para así promocionarnos en los diferentes centros educativos que acepten la propuesta.

El cartel que promocionará las charlas en los colegios tiene como título “Educar en la felicidad” y como subtítulo “Aprende a manejar las situaciones y que el conflicto no estropee lo importante” (véase anexo 5). Somos conscientes que en nuestra sociedad cada vez son más las parejas con hijos menores cuyos ambos progenitores trabajan fuera de casa y esto hace que sea difícil lidiar con todas las situaciones diarias. Por tanto, para reducir al máximo este inconveniente que puede suponer el asistir a una charla escolar, todas las personas que se apunten a la conferencia, se les ofrecerá la opción de hacerla presencial u online y en el caso de que elijan la opción online se facilitará un enlace a través de la plataforma Teams para que aquellos padres que quieran escuchar la conferencia desde un lugar externo al centro puedan hacerlo, Pretendemos con esta medida minimizar el hándicap que supone desplazarse hasta el centro, pedir unas horas en el trabajo, entre otros inconvenientes.

A la hora de asistir a la charla tanto para los asistentes presenciales como para los asistentes que estén conectados vía online se ha elaborado un Power Point (véase anexo 6) como material de apoyo para conseguir que la charla sea más visual y dinámica y así a la vez simplificar los recursos que se van a explicar. También se ha dispuesto de una guía desarrollada de los temas a tratar (véase anexo 7).

Las estrategias que se tratarán en la charla son diversas, el motivo principal por el que se tratarán diferentes estrategias, pero dentro del mismo ámbito (educativo) es que esta charla sea más atractiva, suscite interés en los padres y así favorecer la participación.

Se tratará principalmente el tema que nos ocupa, las consecuencias negativas que tiene el divorcio conflictivo en los hijos menores, herramientas para manejar la situación de forma adecuada, mostrar la figura del mediador y sus funciones, junto con otras estrategias para favorecer la armonía familiar.

Como la charla está prevista exponerla un día concreto, para poder dar servicio a todos los centros educativos, se requerirá que al menos se confirme la reserva de la misma dos semanas antes de la fecha prevista a su exposición, y así lograr una mayor organización y ajuste de horarios para poder asistir de forma puntual a todos los centros.

Calendario actividades

Estas charlas se prevé impartirlas en los colegios el día 20 de noviembre coincidiendo con el Día Universal del Niño.

Delimitación recursos

Se ha requerido de diferentes recursos humanos para desarrollar esta estrategia contando con la colaboración de los diferentes directores de los centros educativos que pretenden participar en estas charlas y que nos han atendido en todo momento, personas que han diseñado el cartel informativo y nos ha permitido promocionar la conferencia, la psicóloga de terapia familiar que nos ha proporcionado mucha información para llevar a cabo la charla y el alumno de psicología en prácticas que siempre pueden hacer aportaciones novedosas.

Además, también hemos recurrido a utilizar distintos recursos materiales como sillas, proyector, un espacio amplio (aula) donde poder acomodar a los asistentes, que será proporcionada por los propios centros educativos donde se impartan las charlas y materiales de apoyo para el desarrollo del discurso.

Análisis de viabilidad

Tras analizar la campaña consideramos que puede ser viable ya que se ha facilitado la asistencia ofreciendo la participación online, por el conocimiento que tenemos sobre el

tipo de centros educativos que existen en la localidad, creemos que pueden aceptar la propuesta unos siete de los trece que existen en Ontinyent lo cual lo interpretamos como un dato favorable. Además, es una charla gratuita para los asistentes y consideramos que puede ser un nivel introductorio para despejar dudas en aquellos padres que se plantean la separación.

Evaluación

En relación a la evaluación de esta estrategia y con el fin de cerciorarnos si esta campaña consigue los objetivos que se desean lograr, se diseña una evaluación de seguimiento. Para ello al finalizar la charla tendremos una breve entrevista de unos 15 minutos aproximadamente con los asistentes para preguntar de forma grupal a modo “focus group” que les han parecido los contenidos expuestos en la charla, si les ha resultado interesante, si han resuelto sus posibles dudas y cuál ha sido el motivo por el que han decidido asistir. Al mismo tiempo a la salida del discurso aprovecharemos para recoger sus datos personales de forma individual como asistentes a la charla y firmar un consentimiento que nos autorice a usarlos con fines estadísticos.

Estos datos personales los recogemos con la finalidad de realizar un seguimiento en los tres años posteriores a la exposición de la charla. Aquellos asistentes que nos hayan facilitado sus datos, se realizará una breve entrevista vía telefónica con el objetivo de conocer si hay indicadores de cambio en la situación familiar en cuanto a estructura familiar y en caso afirmativo saber cómo se han llevado a cabo estos cambios. Con esta entrevista podremos detectar si la estrategia llevada a cabo ha alcanzado los objetivos propuestos.

4.3. ESTRATEGIA ÁMBITO JURÍDICO

Ámbito aplicación

La tercera estrategia propuesta dentro de este programa de marketing social está desarrollada dentro del ámbito jurídico.

Objetivos

El objetivo principal de esta campaña es:

- Disminuir la conflictividad del litigio ante la separación parental con hijos menores.
- Ampliar la cartera de servicios en los bufetes de abogados de ámbito privado.
- Mostrar la figura del mediador ante las separaciones parentales conflictivas con hijos menores.

Destinatarios

Se trata de una estrategia enfocada a la prevención terciaria, parejas que se enfrentan a un divorcio contencioso con hijos menores, es decir, divorcio donde no hay acuerdo entre las partes, parejas en las que la separación conflictiva ya está instaurada y se pretende reducir al máximo la interferencia con el menor o que requieren de los servicios de los abogados para poder llegar a acuerdos durante el proceso de separación. Se trata de facilitar a los padres los recursos necesarios para manejar de forma adecuada la situación minimizando al máximo la problemática y sobre todo que conozcan las alternativas que existen contrarias al conflicto.

Fases en la elaboración del programa

Para el adecuado desarrollo de esta estrategia se hará un cribado online a través del buscador Google para localizar los distintos bufetes de abogados de ámbito privado que trabajen derecho de familia en la ciudad d'Ontinyent y la Vall d'Albaida. Existen veintitrés bufetes de abogados en esta localidad y alrededores. Nuestra intención es contactar con todos ellos vía telefónica o en su defecto mediante correo electrónico para exponer nuestra estrategia y poder explicarles de forma más detallada esta propuesta.

Se trata de concertar una cita con aquellos bufetes que acepten la propuesta e ir a sus despachos en un día concreto acordado para desarrollar nuestra estrategia y así poder explicarles de forma directa la propuesta que ofrecemos para implantarla en sus bufetes.

Para ello el día concertado con los bufetes de abogados nos presentaremos conjuntamente en sus despachos con la terapeuta familiar y un coordinador parental para que puedan explicar en qué consiste la figura del mediador, que es la mediación, cuando podemos

usarla, que beneficios conlleva, su obligatoriedad, entre otras propuestas tanto a ellos como a sus clientes que puedan estar interesados.

Descripción del programa

Para poder llevar a cabo esta estrategia de forma adecuada se proporcionarán trípticos esbozados por la empresa de diseño gráfico Campos, S.L donde se explique que es la mediación, en que procedimientos puede usarse, en qué momento del proceso de separación o divorcio, sus beneficios y dudas frecuentes (véase anexo 8).

Los trípticos que se elaboren serán impresos a color por ambas caras, tamaño A4 (210x297mm) y serán repartidos entre los abogados de los bufetes que accedan a la propuesta y entre las familias que asistan ese día a consulta con su abogado. Lo que se pretende con estos trípticos es facilitar información sobre la mediación y que los abogados, cuando se les presente un caso de separación parental con hijos menores puedan afrontar el caso, conozcan las diferentes opciones de las que pueden disponer y tengan la posibilidad de ofrecer los servicios de un mediador y así evitar que estas familias lleguen a litigios conflictivos.

Calendario actividades

Se concertará una cita con aquellos bufetes que acepten la propuesta e ir a sus despachos el día 15 de mayo coincidiendo con el Día Internacional de las Familias para llevar a cabo la estrategia.

Delimitación recursos

Se ha requerido de diferentes recursos humanos, para esta estrategia de ámbito jurídico. Contamos con la presencia de la terapeuta familiar y con un coordinador parental que pueda aclarar cualquier duda que presenten los padres.

También, para el desarrollo de esta misma estrategia de ámbito jurídico se contará con recursos materiales como son los trípticos.

Análisis de viabilidad

Consideramos viable el proyecto porque además de ser la mediación un elemento clave en la resolución de conflictos, creemos que puede ser interesante para los bufetes de abogados ampliar su cartera de servicios.

Puede que este servicio suponga un coste para aquellas familias que deciden acceder a los servicios del mediador, pero, aun así, creemos que será un coste menor que llegar al litigio y no solo a nivel económico, sino también a nivel emocional. Creemos que contratando los servicios del mediador cuando la separación parental es conflictiva y hay hijos menores los beneficios son muy altos y esto puede ser una vía para que se considere viable la campaña.

Evaluación

Con el fin de evaluar si esta estrategia ha conseguido los objetivos esperados, en un periodo de dos años desde el momento que tuvimos la primera reunión con los distintos bufetes de abogados nos pondremos en contacto de nuevo vía telefónica o en su defecto vía correo electrónico con aquellos bufetes que aceptaron nuestra propuesta con el objetivo de concertar una cita con ellos de forma presencial en sus despachos para así poder constatar si han ampliado su cartera de servicios ofreciendo la figura del mediador o si se plantean implantarla en un futuro.

Esta reunión con los bufetes de forma presencial nos proporcionará datos e indicadores de cómo se está enfocando y trabajando este servicio en el ámbito para el cual se ha desarrollado esta estrategia.

Además de lo citado anteriormente, también queremos tomar como indicadores de nuestra estrategia los registros de separaciones y divorcios del ayuntamiento d'Ontinyent. Para poder llevar a cabo este trámite haremos un pre-post, es decir, nos pondremos en contacto telefónico previa iniciación de la campaña con los juzgados de la localidad para que nos autoricen el acceso a estos registros y una vez puesta en marcha la campaña, pasado un año de la misma volveremos a contactar con los juzgados para que nos autoricen de nuevo el acceso a los registros y ver los baremos y así poder disponer de indicadores en datos estadísticos sobre en qué porcentaje se han reducido las separaciones o divorcios llevados a los juzgados.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES:

Se ha centrado el desarrollo de las tres estrategias en la ciudad d'Ontinyent y alrededores por el arraigo y conocimiento que existe de esta localidad y su comarca (La Vall d'Albaida).

En el caso de la estrategia llevada a cabo en el ámbito social se decidió desarrollar esta estrategia a través del periódico local de la ciudad d'Ontinyent ya que sabemos que este medio de comunicación es una buena fuente de información dentro de esta localidad y alrededores. Además, las localidades vecinas no disponen de medios de comunicación locales y este periódico informa de lo que sucede semanalmente a nivel local y comarcal. Este medio de comunicación está considerado como un periódico de prestigio, con noticias actuales y de interés general tanto para la ciudad d'Ontinyent como sus poblaciones vecinas.

Debido a los casos de divorcio con hijos menores que existen en la Comunidad Valenciana y conociendo la cantidad de centros educativos que existen en la ciudad d'Ontinyent hemos considerado que es una buena alternativa dirigirse a este ámbito para hacer llegar el mensaje a los padres sobre las consecuencias negativas que puede tener una separación conflictiva si no se gestiona de manera adecuada e introducir la figura del mediador en este tipo de situaciones. Ontinyent es una ciudad que cuenta con un gran número de centros educativos para todas las edades tanto públicos como privados, es por ello que nos parece apropiado sembrar en este ámbito la semilla acerca de que es un mediador y en qué circunstancias podemos recurrir a él.

Siguiendo la línea de la cantidad de divorcios que se producen de forma anual en la Comunidad Valenciana y viendo que no existe facilidad de alternativas al litigio, vemos necesario promover una estrategia dirigida al ámbito jurídico donde los bufetes de abogados en su cartera de servicios conozcan y puedan facilitar la figura del mediador y así intentar disminuir la conflictividad del litigio. Parece apropiado desarrollar esta campaña en la localidad d'Ontinyent por el impacto que puede tener debido a que pese a ser una ciudad de tamaño medio y contar con una cantidad importante de bufetes de abogados de ámbito privado ninguno de ellos dispone de este servicio y creemos que es una buena opción para los abogados de cara a sus clientes implantarlo en sus bufetes.

En el desarrollo de esta campaña de marketing social hemos contemplado diferentes obstáculos en cada una de las tres estrategias que hemos intentado subsanar de la mejor forma posible.

Sabemos que las redes sociales ya no son solo para gente joven, y que cada vez son más las personas de mediana edad las que disponen de estos medios para comunicarse e informarse de sucesos y novedades. Es por ello que para evaluar si la estrategia desarrollada a través del periódico ha conseguido los objetivos propuestos, decidimos emitir una encuesta a través de redes sociales para que las personas seguidoras de este periódico puedan dar su opinión acerca de la noticia publicada respondiendo a unas preguntas. Pese a todo esto también entendemos que muchas personas no disponen de estas redes sociales o no tienen suficiente habilidad en su manejo y por ello valoramos la opción de que el mismo día que se publique la encuesta a través de redes sociales, en los establecimientos donde exista venta de este periódico, se proporcione dicha encuesta en formato papel y se entregue a aquellos clientes que quieran cumplimentarla.

También nos supone un obstáculo conseguir que todas las familias de la ciudad d'Ontinyent y alrededores compren el periódico ese día para poder leer la noticia y que se haga eco. Esto es una variable que no podemos controlar, pero aun así se han desarrollado medidas que pretenden que ese día el precio del periódico sea más bajo, y así facilitar su venta entre la población.

Otro obstáculo que detectamos lo encontramos en el desarrollo de la estrategia de ámbito educativo. Cada vez es más habitual que ambos cónyuges trabajen fuera de casa limitando el tiempo del que disponen para otros asuntos y esto hace que sea difícil la asistencia a la charla por parte de los padres. Para subsanar este inconveniente diseñamos un cartel donde el título queda abierto a interpretación sobre como educar a los hijos en la felicidad. Creemos que el tema educación, felicidad, expresión emocional, autoestima y comunicación familiar son temas actuales en nuestra sociedad que preocupan a los padres y que pueden hacer que susciten interés en cómo mejorar estos aspectos dentro del ámbito familiar. La idea es atraerlos a través de estas propuestas y aprovechar para hablar más extensamente sobre la separación parental conflictiva.

Además de este tipo de contenido, también se ha propuesto facilitar la asistencia a la charla de manera presencial u online a través de la plataforma Teams. Consideramos que

esta propuesta también facilitará la participación de los padres ya que evitan el desplazamiento hasta el lugar donde se desarrolla la charla.

Otro hándicap que podemos encontrar es al solicitar los datos de contacto de las personas asistentes a la charla. Puede suceder que algún dato de contacto haya sido recogido de forma errónea, o que al no tener identificado el teléfono desde el que realizamos la llamada la persona no conteste. Por ello pediremos número de teléfono móvil de contacto y mail con el objetivo de si falla un recurso poder recurrir al otro.

También se han detectado limitaciones en algunas estrategias desarrolladas en esta campaña, limitaciones que quedan fuera de nuestro alcance. Es el caso de la estrategia desarrollada en el ámbito social, no podemos asegurar que el periódico llegue a todos los hogares, sabemos que es un periódico que tiene mucha venta en la ciudad d'Ontinyent y alrededores, pero no podemos controlar la variable de la compra por parte del público, prevemos una buena acogida por parte de la ciudadanía, pero no total.

Otra limitación que detectamos está en la estrategia de ámbito jurídico, reducir el número de divorcios es un proyecto ambicioso que no está en nuestras manos y no se ha podido abordar. Es por ello por lo que nuestra propuesta es disminuir el conflicto entre las partes para evitar llevar la situación al litigio conflictivo.

Algunas propuestas que se plantean de cara al futuro próximo estarían muy relacionadas con nuestra campaña, haciendo referencia a reducir el conflicto interparental, proteger al menor y dando a conocer la figura del mediador.

Para ello sería interesante que la figura del mediador se estableciese como un recurso público a nivel nacional, la aprobación de leyes que obliguen a recurrir a la figura del mediador previo juicio para así evitar saturar la justicia, implantar campañas de marketing social dirigidas a este sector a nivel nacional para promover el cambio de leyes y sensibilizar a la población en un ratio más amplio.

Los puntos fuertes de esta campaña de marketing social llevada a cabo en este TFG son los diferentes ámbitos que abarca cada una de las tres estrategias de cara a reducir el conflicto interparental, los diferentes perfiles poblacionales a los que se dirige la campaña, los formatos utilizados para hacer llegar cada una de las estrategias y la implantación de la figura del mediador.

No se han encontrado campañas de marketing social previas sobre la sensibilización dirigidas a un ámbito más amplio de la población acerca de las consecuencias negativas que tiene una separación parental conflictiva en los menores si no se gestiona de forma adecuada, si es cierto que existe documentación previa y campañas de marketing social dirigidas a concienciar a los padres sobre la separación parental conflictiva cuando existen hijos menores con el fin de reducir el conflicto, pero no con el objetivo de sensibilizar a la población en un ámbito más global, más allá de los padres, porque esta parte de la población también puede formar parte de la familia extensa del menor y puede tener un papel decisivo de cara a reducir el conflicto. Tampoco se han obtenido resultados de estudios que abarquen ámbitos como el educativo y/o el jurídico. Cabe destacar también, que esta campaña abarca los tres niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria) aumentando así las posibilidades de prevenir en los distintos niveles de implicación de las familias.

Otra aportación viene de la mano de la estrategia desarrollada en el ámbito jurídico. Se pretende incluir la figura del mediador en los bufetes de abogados de la ciudad de Ontinyent, ampliando su cartera de servicios y facilitando así un mayor servicio a la población

En caso de que la implantación de la mediación no fuese posible de cara al futuro por diversos motivos (no ha tenido buena acogida, no se ofrece de forma adecuada, las familias no lo requieren, entre otros motivos) se podría dar a conocer la figura del coordinador parental. Esta figura tiene algunas diferencias respecto al mediador. Además de la formación y la duración en su labor profesional, el coordinador parental trabaja solo de forma intrajudicial y viene determinado por un juez, además tiene potestad para entrevistarse con el entorno del menor (profesores, pediatras, entre otros) y no se limita únicamente al núcleo familiar.

Finalmente, con todo lo expuesto anteriormente en este TFG se considera una necesidad la implantación de este tipo de programas sociales para sensibilizar a la población, reducir los costes emocionales que pueda generar una separación parental conflictiva en los menores, interiorizar la figura del psicólogo familiar cada vez más presente en este tipo de situaciones y así trabajar para proteger y minimizar el impacto de la separación parental en los hijos menores.

6. REFERENCIAS:

- Aguilar, J. M. (s.f). *Ruptura de la pareja. Guía para afrontarla sin dañar a los hijos*. Defensor del menor de la Comunidad de Madrid.
- Ajuntament d'Ontinyent (s.f.). *Centros Educativos en Ontinyent*.
- Amato, P.R. (1994). Father-children relations, mother-children relations, and offspring psychological well-being in early adulthood. *Journal of marriage and the family*. Doi 10.2307/353611
- Amato, P.R. (2001). Children of divorce in the 1990s. An update of the Amato and Keith (1991) meta-analysis. *Journal of Family Psychology*. Doi: 10.1037//0893-3200.15.3.355
- Amigo, I. *Manual Psicología de la Salud (4º Ed)*. Madrid. Pirámide
- Arch, M. (2008). *La intervención de los psicólogos forenses en las evaluaciones de la guarda y custodia de los niños*. [Tesis doctoral Facultas de psicología]. Disponible en <http://www.tdx.cat/TDX-1103108-114532>
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (s.f.). *Programa parentalidad positiva 2018-2022*. <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/24/49/82449.pdf>
- Bermudez, M.S. (2001). *Criterios para la atribución y modificación de la guarda y custodia de los hijos en la práctica judicial*. Aranzadi. Pamplona.
- Bolaños, I. (1998). Educación Social. *Disolución de disputas legales en mediación familiar*.
- Boyan, S.B. y Termini, A.M. (1999). *Cooperative parenting and divorce*. Atlanta. Active Parenting Publisher.
- Bustelo, D. (2009). *La mediación. Claves para su comprensión y práctica*. Madrid. Tritoma.
- Cánovas, P. y Sahuquillo, M.P. (2014). *Familias y menores. Retos y propuestas pedagógicas*. Valencia. Tirant Humanidades.

- Cantón, J., Cortés, M.R. y Justicia, M.D. (2007). *Conflicto entre los padres divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid. Pirámide.
- Cantón, J., Cortés, M.R., Justicia, M.D. y Cantón, D. (2016). Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. *De la disarmonía familiar al desarrollo de los hijos*. Madrid. Pirámide.
- Ciscar, E., Martínez, C., Cánovas, P., Sahuquillo, P., Beyebach, M. y de Vega, J. A. (2009). *Orientación familiar de la capacidad a la funcionalidad*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Clemente, M. (2010). *Psicología Jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho*. Madrid. Pirámide.
- Constitución de la República Española (1931). [Archivo PDF]. https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf
- Corbin, J.A. (2021). Psicología y mente. *Las cinco fases del divorcio*. <https://psicologiaymente.com/pareja/fases-de-divorcio>
- Davies, P.T. y Cummings, E.M. (1994). Marital conflict and child adjustment. An emotional security hypothesis. *Psychological Bulletin*.
- Diccionario jurídico para menores. (2006). *Diccionario jurídico para menores 4º edición*. Defensor del menor Comunidad de Madrid.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la familia: intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona. Cedecs.
- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI. (2015). (27 de enero de 2022). *Aprende a separarte*. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>
- García, J. (2018). *El hijo de padres separados o divorciados*. Unidad de Pediatría Social. Hospital Universitario Niño Jesús. Madrid.
- Giberti, E. (2005). *La familia a pesar de todo*. Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

- Gil, J. (2004). *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Madrid. Pirámide.
- Gobierno de España. *12 temas 12 meses*. (31 de enero de 2022). <https://www.insst.es/documentacion/campanas>
- Gobierno de la Rioja. (s.f.). *Orientación y mediación familiar*. (01 de febrero de 2022). <https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/familia/orientacion-mediacion-familiar-programa-cofinanciado-minist>
- Grych, J.H. y Fincham, F.D. (1990). Marital conflict and children's adjustment. A cognitive-contextual framework. *Psychological Bulletin*.
- Heath, J. (1992). *Determinants of spells of poverty following divorce*. Review of Social Economy
- Hill, P. (1993). Recent advances in selected aspects of adolescent development. *Journal of child psychology and psychiatry*.
- Iglesias, A. (2019). Unión Asociaciones Familiares (UNAF). *Acuerda un buen final*. (31 de enero de 2022). <https://unaf.org/acuerda-un-buen-final/>
- Instituto Nacional de Estadística. (03 de febrero de 2022). *Nulidades, separaciones y divorcios por provincias*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=20173>
- Kalter, N. (1977) Children of divorce in an outpatient psychiatric population. *American Journal of Orthopsychiatry*.
- Kaslow, E.W. (1997). *Child custody evaluation information for attorneys*. En Schwartz, L.C. y Kaslow, F.W. *Painful Parting. Divorce and its aftermath*. Nueva York.
- Kaslow, F.W. (2013). *Divorce fathers and their families. Legal, economic and emotional dilemmas*. Nueva York. Springer
- Kolesari, V., Krizmani, M. y Petz, B. (1991). *Uvod u psihologiju. Suvremena znanstvena i primijenjena psihologija*. Bjelovar. Prosvjeta.
- Kotler, P. y Roberto, E. (1991). *Marketing Social. Estrategias para cambiar la conducta pública*. Díaz de Santos.
- Lambin, J.J. (1991). *Marketing estratégico*. McGraw Hill.

- Lazarsfeld, F. y Merton, R. (1977). *La comunicación de masas*. América Latina. Buenos Aires. Murano.
- Martín, E. (2000). *Familia y sociedad*. Madrid. Rialp.
- Mason, M.A. (1999). *The custody wars: Why children are losing the legal battle and what we can do about it*. New York. Basic Books.
- McCall, P. y Land, K. (1994). *Trends in white male adolescent, young-adult and elderly suicide. Are there common underlying structural factors?* Social science research.
- Moliner Tena, M.A. (1998). Marketing Social. *La gestión de las causas sociales*. Ed. Esic.
- Organización de las Naciones Unidas Declaración Universal de los Derechos Humanos. (03 de febrero de 2022). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Órganos Judiciales (s.f.). *Poder Judicial España*. (Recuperado el 02 de febrero de 2022). <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/>
- Orgilés, M. y Piñero, J. (2007). ¿Cómo perciben los niños la ruptura familiar? *Revista psicopatología y salud mental del niño y adolescente*
- Ortuño, J.P. (2003). *El libro verde sobre las ADR en el ámbito civil y mercantil*. Luris. La ley, nº77.
- Ortuño, J.P. (2009). *El papel de la mediación intrajudicial*. En I Jornadas para una ley de mediación. Universidad de Murcia.
- Peña, M.A. (2007). El equipo de mediación como elemento auxiliar del juez de familia. *Alternativas a la judicialización de los conflictos*.
- Pittman, F.S. (1990). *Momentos decisivos: Tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Paidós. Barcelona.
- Ramsey, S.H. (2001). *The wingspread report and action plan. Highconflict custody cases: Reforming the system for children*. Family Court Review.

Real Academia Española (s.f.). (Recuperado el 20 de enero de 2022).
<https://dle.rae.es/divorciar?m=form>

Wallerstein, J. (1991). The long-term effects of divorce on children. A review. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*.

Warshak, R.A. (2008). *Otrov razvoda. Zastita veze izme u roditelja i djeteta od osvetoljubivog bivseg partnera*. Zagreb. Algoritam.

ANEXOS:

Anexo 1. Dibujo menor de cinco años. Estrategia ámbito social.



Anexo 2. Boceto publicación noticia periódico estrategia ámbito social.

Día más feliz de la República Árabe 9/2018

DÍA INTERNACIONAL DEL HIJO.

Los efectos negativos que tiene las separaciones parentales conflictivas en los hijos menores.



Headline Here

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas est quam autem vel qui doloremque eum sed consequatur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem. Ut enim ad minima veniam, quis nostrum exercitationem ullam corporis suscipit laboriosam, nisi ut aliquid ex ea commodi consequatur? Quis autem vel eum iure reprehenderit qui in ea voluptate velit esse quam nihil molestiae consequatur, vel illum qui dolorem eum fugiat quo voluptas nulla pariatur. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas est quam autem vel qui doloremque eum sed consequatur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Headline Here

Headline Here

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas est quam autem vel qui doloremque eum sed consequatur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas est quam autem vel qui doloremque eum sed consequatur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas est quam autem vel qui doloremque eum sed consequatur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

Anexo 3. Noticia publicada en el periódico de la estrategia social.

En las familias se establecen relaciones de intercambio, cooperación y conflicto. De estas relaciones se espera que se satisfagan las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de sus miembros (Giberti, 2005). En la actualidad esta unión se ve afectada por las separaciones parentales y en consecuencia separaciones familiares. Donde en muchos casos la situación puede ser nociva para todos los miembros, en especial los menores.

La ruptura familiar en España es una realidad cotidiana que afecta a un gran número de familias. En estas circunstancias se debe favorecer la adaptación de los menores a la nueva situación y prevenir, en la medida de lo posible, la aparición de dificultades o trastornos psicopatológicos que interfieran en su correcto desarrollo (Arch, 2008)

Según el I.N.E (Instituto Nacional de Estadística) en 2020 se produjeron en la Comunidad Valenciana 377 separaciones y 9380 divorcios de los cuales 15119 fueron de mutuo acuerdo y 1604 fueron de carácter contencioso. Esto además de ser un fenómeno estadístico y demográfico también es un fenómeno psicológico que tiene implicaciones importantes en la vida de los individuos.

Es difícil determinar si es el propio divorcio lo que afecta a los menores o una serie de factores sociales que acompañan frecuentemente a la separación parental (Kalter, 1977). Pérdida de poder adquisitivo, cambio de residencia, escuela, amigos, convivencia forzada con alguno de los progenitores o familia extensa, disminución de la acción del progenitor con el que no conviven e introducción de parejas nuevas de los progenitores.

Si además de esto, se dan factores emocionales en los padres, los efectos negativos en los hijos pueden aumentar. Una mala aceptación del divorcio por parte de uno de los progenitores y/u hostilidad entre progenitores.

Amato (1994) realizó un estudio donde recogía los efectos negativos que se habían encontrado en niños con padres divorciados entre ellos los más destacados son el bajo rendimiento, peor autoconcepto, dificultades sociales, depresión, ansiedad, miedo, problemas conductuales.

Los adultos deben asumir que cuando inician una relación sentimental adquieren un compromiso con la otra parte, este compromiso es un elemento importante tanto para la

estabilidad de la pareja como para el grado de felicidad subjetivo que percibimos (Wallerstein, 1991).

¿QUÉ RECUERDAS?

- **¿Compras habitualmente el periódico d'Ontinyent?**
 - Siempre
 - A veces
 - Nunca
- **¿Recuerdas las noticias habitualmente?**
 - Siempre
 - A veces
 - Nunca
- **¿Crees que podrías recordar una noticia que se publicó hace un año?**
 - Siempre
 - A veces
 - Nunca
- **¿Te suena una noticia publicada hace un año relacionada con la separación parental?**
 - Si
 - No
- **¿Te paraste a leer la noticia por la imagen o por el titular?**
 - Imagen
 - Titular
 - Ambas
 - Leo todas las noticias
- **¿Esta noticia te hizo pensar?**
 - Si
 - No
- **¿La noticia te dio la suficiente información?**
 - Si
 - No
- **¿Has necesitado obtener más información acerca de este tema?**
 - Si
 - No
- **¿Crees que ha cambiado tu manera de entender la separación parental cuando existen hijos menores?**
 - Si
 - No
- **¿Te has visto involucrado de forma directa o indirecta en alguna situación de este tipo?**
 - Si
 - No

- **Si tu respuesta anterior ha sido si ¿Crees que la has podido gestionar de forma adecuada y si esta decisión se ha debido a la información obtenida en la noticia?**
 - Si
 - No.

Anexo 5. Cártel promocional charla escolar estrategia ámbito educativo.



Anexo 6. Power exposición charla estrategia ámbito educativo.


LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA SEPARACIÓN PARENTAL CONFLICTIVA CON HIJOS MENORES.

APRENDE A MANEJAR LA SITUACIÓN Y QUE EL CONFLICTO NO ESTROPEE LO IMPORTANTE.

- SEPARACIÓN: ACTO POR EL CUAL UNA PAREJA O MATRIMONIO ACUERDAN LA RUPTURA DE LA RELACIÓN. ESTA NO EXTINGUE EL VÍNCULO MATRIMONIAL.
- DIVORCIO: DISOLVER O SEPARAR POR SENTENCIA, EL MATRIMONIO CON CESE EFECTIVO DE LA CONVIVENCIA CONYUGAL.
- LA SEPARACIÓN PARENTAL HACE REFERENCIA A LA RUPTURA DE UNA RELACIÓN DE PAREJA O MATRIMONIO DONDE EXISTEN HIJOS A SU CARGO.

LAS SITUACIONES DE SEPARACIÓN O DIVORCIO EN LAS FAMILIAS PRODUCEN CAMBIOS INTENSOS EN DIVERSAS DIMENSIONES.

LA DECISIÓN DE COMO SE LLEVARÁ A CABO EL CONCEPTO DE FAMILIA DESPUÉS DE UNA SEPARACIÓN PARENTAL ES UN TEMA QUE CONLLEVA UN GRAN COMPROMISO PARA CONTINUAR EJERCIENDO EL PAPEL DE PADRES.



EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS MENORES EN LOS QUE LA SEPARACIÓN PARENTAL SE HA GESTIONADO DE FORMA ADECUADA Y EN LOS QUE HA EXISTIDO CONFLICTO INTERPARENTAL. ESTE CONFLICTO TIENE MÚLTIPLES Y DISTINTAS CONSECUENCIAS EN DISTINTAS ESFERAS DE LA VIDA DEL MENOR.

LA SEPARACIÓN PARENTAL EN MUCHAS OCASIONES REPERCUTE EN LOS MENORES AFECTANDO DE MUCHAS FORMAS DEPENDIENDO DE LA EDAD DEL MENOR, DE LA SITUACIÓN Y DE SU PERSONALIDAD.



LOS PADRES DEBEN ESTAR ATENTOS A LAS SEÑALES DE ESTRÉS QUE PUEDEN SURGIR EN SUS HIJOS. ALGUNAS DE ELLAS PUEDEN SER:

- AGRESIVIDAD.
- RETRAERSE.
- TRISTEZA.
- SENTIMIENTO DE CULPA.
- SENTIMIENTO DE PÉRDIDA DE UN PROGENITOR.
- PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO.
- BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR,
- BAJA AUTOESTIMA.



CUANDO EXISTEN HIJOS/AS MENORES DEBEMOS TENER EN CUENTA UNA SERIE DE PAUTAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA SITUACIÓN:

- ES ACONSEJABLE QUE LOS NIÑOS DESARROLLEN Y MANTENGAN RELACIONES INDEPENDIENTES CON AMBOS PROGENITORES.
- DEJARLOS AL MARGEN DEL CONFLICTO PARENTAL.
- EVITARLES LA TOMA DE DECISIONES QUE SON EXCLUSIVAS DE LOS ADULTOS.
- EVITAR MENOSPRECIAR AL OTRO PROGENITOR DELANTE DE LOS MENORES.
- QUE SUS NECESIDADES EN TODOS LOS ASPECTOS QUEDEN CUBIERTAS POR AMBOS PROGENITORES.
- DISPONER DE UN ESPACIO PERSONAL PARA EL MENOR EN CASA DE AMBOS PROGENITORES.
- DESARROLLAR Y MANTENER RELACIONES CON LA FAMILIA EXTENSA.

- NO DERIVAR CULPAS EN NINGÚN PROGENITOR SOBRE QUIEN ES EL CAUSANTE DE LA SEPARACIÓN.
- EXPLICARLO DE FORMA CLARA Y SERENA REDUCE EL MIEDO QUE SIENTE EL MENOR.
- REMARCAR QUE LA DECISIÓN ES FIRME Y NO DAR FALSAS ESPERANZAS DE QUE PUEDE HABER UNA RECONCILIACIÓN.
- DAR UNA VISIÓN DE FUTURO REALISTA.
- PERMITIRLES QUE PREGUNTES SUS INQUIETUDES.

LA OBLIGACIÓN DE AMBOS PROGENITORES ES LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS HIJOS Y REDUCIR AL MÁXIMO LA TENSIÓN.

EL MENOR DEBE SABER QUE:

- **SIGUE TENIENDO DOS PROGENITORES.**
- **NO ES SU CULPA.**
- **PODRÁN SEGUIR VIENDO A SU PADRE O MADRE.**

LOS NIÑOS NUNCA SON DEMASIADO PEQUEÑOS PARA ENTENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES PERO HAY QUE SABER COMO EXPLICARLES LO OCURRIDO SEGÚN SUS EDADES.

LOS PROGENITORES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE EXPLICAR A SUS HIJOS LO QUE VA A SUCEDER Y HACERLO DE MANERA QUE ESTOS PUEDAN ENTENDERLO.

EL MODO VARIARÁ SEGÚN LA EDAD DEL MENOR, SU MADUREZ Y SU COMPRENSIÓN. PERO **SIN DUDA LO PEOR QUE SE PUEDE HACER ES INTENTAR ESCONDER LA SITUACIÓN, ENGAÑARLES O EVITAR EL TEMA.**

NUEVA FORMA DE RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SURGEN DE LA SEPARACIÓN O DIVORCIO.

LA MEDIACIÓN

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

LA MEDIACIÓN FAMILIAR NO ES UNA TERAPIA DE PAREJAS CUYOS MIEMBROS QUIEREN SEGUIR JUNTOS.

LA MEDIACIÓN ES UN INSTRUMENTO PARA QUE LA MADRE Y EL PADRE RESUELVAN CONJUNTAMENTE LOS PROBLEMAS QUE SURGEN DE LA RUPTURA DE SU RELACIÓN.

¿CÓMO FUNCIONA?

GENERALMENTE EL/LA MEDIADOR/A SE REUNIRÁ SEMANALMENTE CON AMBOS PROGENITORES Y SOLO EN CASOS EXCEPCIONALES PODRÁ VERLOS POR SEPARADO.

ES UN PROCESO VOLUNTARIO QUE PUEDE SUSPENDERSE EN CUALQUIER MOMENTO POR ALGUNO DE LOS PROGENITORES O POR EL/LA MEDIADOR/A.

ES UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE AMBOS PROGENITORES CON EL FIN DE LLEGAR A ACUERDOS CON RESPECTO A LA NUEVA ORGANIZACIÓN FAMILIAR UNA VEZ SE PRODUZCA LA SEPARACIÓN PARENTAL.



¿QUÉ MÁS?

EL/LA MEDIADOR/A ES IMPARCIAL Y NO TIENE NINGÚN INTERÉS EN FAVORECE O DESFAVORECER A NINGUNA DE LAS PARTES.

EL OBJETIVO ES ENCONTRAR LA SOLUCIÓN MENOS PERJUDICIAL PARA LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.

LA MEDIACIÓN ES CONFIDENCIAL.

SI AL FINALIZAR LA NEGOCIACIÓN SE LLEGAN A ACUERDOS EN TODOS LOS ASPECTOS TRATADOS SE REDACTARÁ UN DOCUMENTO QUE VA A SERVIR PARA TRAMITAR SU SEPARACIÓN JUDICIAL O DIVORCIO.




FAMILIA EXTENSA

LA FAMILIA EXTENSA ES AJENA A LA FAMILIA NUCLEAR (PADRES, HERMANOS). SON LOS ABUELOS, TÍOS, PRIMOS Y DEMÁS FAMILIARES QUE TIENEN UN VÍNCULO DE CONSANGUINIDAD Y QUE FORMAN PARTE DE UN UNIVERSO SOCIAL JUNTO CON EL COLEGIO, AMIGOS, ETC.

LA FAMILIA EXTENSA PERMITE MAYOR INTERACCIÓN CON OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA, LO QUE ENRIQUECE LA VIDA DE LOS NIÑOS Y DESARROLLA SU HABILIDAD SOCIAL.

EN UNA SEPARACIÓN LOS MENORES TIENE DERECHO A SEGUIR RELACIONÁNDOSE CON SUS ABUELOS Y CON OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA EXTENSA.



NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SER PARTE DE UNA FAMILIA RECONSTITUIDA IMPLICA UN ESFUERZO POR PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS IMPLICADOS, PERO ES RESPONSABILIDAD DE LOS ADULTOS PROCURAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA NUEVA FAMILIA APORTE BIENESTAR A TODOS SUS MIEMBROS Y EN ESPECIAL A LOS MENORES.



TURNO DE PREGUNTAS

GRACIAS.

Anexo 7. Texto desarrollo charla estrategia ámbito educativo.

Las situaciones de separación o divorcio en las familias producen cambios intensos en diversas dimensiones. La decisión de como se llevará a cabo el concepto familia tras la separación parental conlleva un gran compromiso por parte de ambos progenitores.

Generalmente es una situación de tensión, que si no se aprende a manejar de forma adecuada puede tener consecuencias negativas en los menores. La forma en que afecta a los menores dependerá de muchos factores como pueden ser la edad, la personalidad, la situación.

Algunos autores enmarcan diez consecuencias negativas para los hijos que deben conocer los progenitores; sentimiento de culpa, sentimiento de abandono y rechazo, sentimiento de importancia e indefensión, sentimiento de frustración, inseguridad, ansiedad y depresión, conductas regresivas, comportamientos disruptivos, conductas repetitivas y problemas escolares. Fariña, et al. (2002).

Los progenitores tienen la obligación de lograr el bienestar de los hijos y reducir al máximo la tensión que pueda ocasionarse de esta situación.

El mediador es un profesional imparcial que media en un conflicto para facilitar la comunicación entre los interesados y se pueda llegar a una solución favorable para ambos. La mediación es utilizada como instrumento para que ambos progenitores resuelvan conjuntamente los problemas que puedan surgir de la ruptura de la relación. Es un proceso confidencial, voluntario y estructurado de resolución de conflictos que responde a la necesidad de intervenir en los procesos de separación y divorcio, ayudando a las partes a alcanzar acuerdos satisfactorios para ambos y el logro de su cumplimiento.

Va dirigido a parejas decididas a separarse o divorciarse, parejas en trámites y parejas separadas o divorciadas que desean modificar las medidas establecidas.

La familia extensa (tíos, abuelos, primos, amigos) son las personas con las que existen vinculos muy estrechos, pero son ajenos a la familia nuclear. Permite mayor interacción con otros integrantes de la familia, enriquece la vida del niño y desarrolla su habilidad social.

La familia no termina en los padres y hermanos. Las nuevas parejas y los abuelos son figuras fundamentales en la crianza de los niños y deben tener un papel en sus vidas.

Las nuevas parejas aún no siendo sus progenitores, son adultos que deben ser referencia cuando el progenitor no esté presente. Por otra parte los abuelos, son una figura de afecto fundamental en la vida de un niño y una ruptura de pareja no debe afectar a este vínculo. (Aguilar, s.f.).

Anexo 8. Diseño trípticos estrategia ámbito jurídico.



¿Qué es la mediación?

Es un proceso voluntario y flexible, en el que a través de la intervención de un tercero (el mediador) se intenta que sean los propios interesados quienes alcancen una solución al conflicto. El acuerdo que se alcance deberá satisfacer a todas las partes.

- Es voluntario. Debe iniciarse de forma voluntaria y cualquiera de las partes puede retirarse cuando lo desee.
- Es confidencial. Lo hablado durante la sesión no será utilizado fuera del proceso de mediación. Los mediadores no pueden ser citados como testigos por los tribunales.
- Es flexible. Se adapta a las necesidades de ambas partes y pueden tratarse todas las cuestiones que preocupen a las partes, sin que tenga que limitarse a las planteadas en el proceso judicial.
- Se basa en el respeto y la buena fe.
- Es diálogo. El mediador velará por que las partes dispongan de las mismas oportunidades para expresarse al mismo tiempo que facilitará tal expresión.
- Es imparcial y neutral. Los mediadores, no juzgan, no valoran, no tienen relación con ninguna de las partes.

¿En que procedimientos puedo usar la mediación?

La mediación se puede utilizar en asuntos familiares, penales, civiles, mercantiles, laborales y en materia contencioso-administrativa.

¿En qué momento del proceso?

Se puede acudir a mediación en cualquier momento del proceso. Desde el inicio hasta su finalización, e incluso en fase de ejecución.

Beneficios de la mediación

1. Restablece y facilita la comunicación y la colaboración entre las partes.
2. Los acuerdos alcanzados permiten soluciones más rápidas y ajustadas a las necesidades concretas de las partes.
3. Aumenta el grado de satisfacción y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones judiciales que los aprueben.
4. Disminuye el coste emocional, temporal y económico.
5. Relaja la relación de las personas en conflicto.

Dudas más frecuentes

¿Es obligatorio acudir a la mediación?

No es obligatorio, la mediación es una vía voluntaria de solucionar conflictos. Es una alternativa al litigio. Una vez iniciada, tampoco es obligatorio seguir en ella ni alcanzar acuerdos.

¿Qué pasa con el procedimiento judicial?

Si se alcanzan acuerdos, previo su control jurídico por los letrados de las partes, podrán llevarse al procedimiento para ser homologados o aprobados judicialmente.

¿Qué sucede si no hay acuerdo?

El procedimiento judicial continúa. Aunque no se alcance el acuerdo, las partes suelen salir satisfechas de su participación en la mediación.

¿Qué validez tiene el acuerdo en su caso?

El acuerdo aprobado judicialmente tiene la misma validez que una sentencia. Si una parte incumple, la otra puede acudir a la vía judicial para solicitar el cumplimiento.

Anexo 10. Presupuesto diseño carteles estrategia ámbito educativo y trípticos estrategia ámbito jurídico.

Campos

PRESUPUESTO

1032022

FECHA

09/02/2022

AMANDA VIDAL DNI:

Descripción	CANTIDAD	MOTIVO	Precio Unitario	Total
CARTEL A1	7	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	5,30 €	37,10 €
TRÍPTICO	150	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	1,20 €	180,00 €
		DISEÑO	120,00 €	120,00 €
Basa Imponible		21% IVA		Total
337,10 €		71 €		407,89 €
Condiciones de pago: Detalles financieros IDAN				
100% POR ADELANTADO				

RÉG. MERC. VALENCIA TOMO: LIBRO: FOLIO:162 HOJA: NSC.: